ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

HACE CONSTAR

Que el distrito de Riohacha suscribió de manera licitatoria a través de la plataforma SECOPII el CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 290 DE 2024 (LP 002), cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO MENORES DE INSTALACIONES Y MENSAJERÍA EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y SEDES ADSCRITA.

Que en dicho contrato existe una imprecisión en la publicación del acta parcial 01, en el sentido de que manera errónea se publicó un valor diferente al correspondiente y que en su momento se ajustó, pero que en la plataforma percistio el yerro y no permite ser cargada la última cuenta de este proceso.

Debido a esta insconsiste en la cuenta 001 del contrato en mecion, es necesario el cargue de la información de la cuenta No 007 en la parte de documentos anexos, no obstante, se deja constancia que todo fue verificado y aprobado por el supervisor.

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa